

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 26	
		FECHA:	06	12
				

ACEPTACION DE OFERTA

Número de Contrato	001- 054 - 2026	Fecha de contrato	04 MAY 2026
Proceso de Selección No.	Mínima Cuantía No. MC. 002-049-2026- Prestación de servicios		
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.		
NIT	899.999.162-4		
Contratista	GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL S.A.S Nit: 900388069-8 DORIS JACINTA CABRA LÓPEZ CC 39.775.618 Bogotá DC Representante Legal		
Teléfono	6019261915 - 3102334534		
Correo	calidad@gomezasociadositda.com		
NIT	900388069-8		
Objeto contractual	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE-INGRESOS, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN), EVALUACIÓN MÉDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO, EVALUACIONES MÉDICAS POS INCAPACIDAD Y LA REALIZACIÓN DE APT PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
Valor	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE		
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra.		

De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. y la Ley 1474 de 2011, artículo 94, se comunica la Aceptación de Oferta presentada por usted, en los siguientes términos y cláusulas.

CLAUSULAS:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 12326 de fecha 19 de febrero de 2026, bajo los siguientes rubros presupuestales A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, recurso 20 CSF.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR INCLUIDO IVA
EXOC EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$40.000.000
EXOC EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	A-05-01-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$25.000.000

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 2 de 26	
		FECHA:	06	12
				

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra.

3. PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN: Los exámenes médicos periódicos se realizarán en la Sede Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Calle 95 # 13 – 08, Bogotá, D.C., y Sede Dirección de Producción – Autopista Medellín km. 2.5 Vía Siberia Parque Empresarial Portos Sabana 80, Cota y/o instalaciones del contratista Carrera 47 No. 91 – 39 Interior 1 Bogotá.

5. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE.**

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	TIPO DE EXAMEN A REALIZAR	CANTIDAD	VALOR BASE	IVA	VALOR TOTAL
1	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 190.900	-	\$ 190.900
2	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría, electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1	\$ 195.700	-	\$ 195.700
3	Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1	\$ 43.200	-	\$ 43.200
4	PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 147.700	-	\$ 147.700
5	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) valoración psicológica de ingreso".	1	\$ 254.400	-	\$ 254.400

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**VERSIÓN No. **02**Página **3** de **26**

FECHA:

06**12****2024**

6	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXÁMENES DE INGRESO PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 177.100	-	\$ 177.100
7	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN DE INGRESO (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosensoométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.	1	\$ 210.400	-	\$ 210.400
8	Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1	\$ 43.200	-	\$ 43.200
9	CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , examen de coordinación motriz, examen psicosensoométrico, valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción	1	\$ 239.800	-	\$ 239.800
10	Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1	\$ 43.200	-	\$ 43.200
11	PAQUETE CAD'S EXAMEN DE INGRESO incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1	\$ 218.100	-	\$ 218.100
12	Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1	\$ 43.200	-	\$ 43.200
13	PAQUETE CALL CENTER EXÁMENES DE INGRESO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, audiometría y perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 166.300	-	\$ 166.300

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **4** de **26**

FECHA:

06

12

2024



14	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN PERIODICO, (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 138.700	-	\$ 138.700
15	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO, (Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría, electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1	\$ 143.500	-	\$ 143.500
16	PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 95.500	-	\$ 95.500
18	EXAMENES PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".	1	\$ 202.200	-	\$ 202.200
19	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMEN PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 124.900	-	\$ 124.900
20	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visimetría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenométrico). certificación de aptitud para conducir.	1	\$ 210.400	-	\$ 210.400
21	Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1	\$ 43.200	-	\$ 43.200
22	CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO, (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visimetría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosenométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducir.	1	\$ 239.800	-	\$ 239.800

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 5 de 26

FECHA:

06

12

2024



23	Electrocardiograma personal mayor 40 años (sí aplica). ^a	1	\$ 43.200	-	\$ 43.200
24	PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO , incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1	\$ 218.100	-	\$ 218.100
25	Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1	\$ 43.200	-	\$ 43.200
26	PAQUETE CALL CENTER EXAMEN PERIODICO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, audiometría y perfil lipídico, glicemia) .	1	\$ 114.100	-	\$ 114.100
27	OPTOMETRÍA	1	\$ 19.800	-	\$ 19.800
28	VISIOMETRÍA	1	\$ 17.800	-	\$ 17.800
29	ESPIROMETRÍA	1	\$ 29.400	-	\$ 29.400
30	AUDIOMETRÍA	1	\$ 18.600	-	\$ 18.600
31	ELECTROCARDIOGRAM A	1	\$ 43.200	-	\$ 43.200
32	COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA	1	\$ 52.200	-	\$ 52.200
33	EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	1	\$ 44.100	-	\$ 44.100
34	PERFIL LIPÍDICO	1	\$ 35.300	-	\$ 35.300
35	GLICEMIA	1	\$ 12.200	-	\$ 12.200
36	CUADRO HEMÁTICO	1	\$ 20.600	-	\$ 20.600
37	SEROLOGÍA	1	\$ 20.900	-	\$ 20.900
38	KOH	1	\$ 13.000	-	\$ 13.000
39	FROTIS DE GARGANTA	1	\$ 14.800	-	\$ 14.800
40	COPROLÓGICO	1	\$ 15.300	-	\$ 15.300
41	PRUEBA COVID-19 ANTÍGENO POR HISOPADO	1	\$ 100.000	-	\$ 100.000
42	PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1	\$ 44.500	-	\$ 44.500
43	PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1	1	\$ 43.300	-	\$ 43.300

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		VERSIÓN No. 02		Página 6 de 26		
		FECHA:	06	12		2024

44	TÉTANOS	1	\$	36.700	-	\$	36.700
45	VACUNACIÓN HEPATITIS A	1	\$	140.000	-	\$	140.000
46	VACUNACIÓN HEPATITIS B	1	\$	60.000	-	\$	60.000
47	FIEBRE AMARILLA	1	\$	154.400	-	\$	154.400
48	INFLUENZA	1	\$	86.300	-	\$	86.300
49	OSTEOMUSCULAR	1	\$	28.200	-	\$	28.200
50	CARDIOVASCULAR	1	\$	28.200	-	\$	28.200
51	MUCOSAS Y PIEL	1	\$	28.200	-	\$	28.200
52	NEUROLÓGICO	1	\$	28.200	-	\$	28.200
53	VALORACIÓN NUTRICIONAL INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$	100.000	-	\$	100.000
54	VALORACIÓN PSICOLÓGICA INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$	52.200	-	\$	52.200
55	VALORACIÓN PSICOLÓGICA DE INGRESO + remisión a EPS según caso.	1	\$	52.200	-	\$	52.200
56	VALORACIÓN RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un período igual o superior a noventa (90) días calendario).	1	\$	28.200	-	\$	28.200
57	EXAMEN MÉDICO POS INCAPACIDAD. (inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.	1	\$	48.200	-	\$	48.200
58	Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular de egreso.	1	\$	28.200	-	\$	28.200

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 7 de 26

FECHA:

06

12

2024



59	EXAMEN MÉDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL: La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales. EXAMEN MEDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL: (Revisión de historial clínica, según concepto de los médicos tratantes de EPS y/o ARL) para emitir las recomendaciones y/o restricciones a las que tenga lugar según patologías de base.	1	\$ 36.700	-	\$ 36.700
60	APT - BIOMECÁNICO APT Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + INFORME	1	\$ 420.168	79.831,92	\$ 500.000
61	APT - PSICOSOCIAL Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + INFORME.	1	\$ 546.219	103.781,61	\$ 650.000
62	APT PSICOSOCIAL + BATERIA Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	1	\$ 579.832	110.168,08	\$ 690.000
63	CURSO PARA JEFES DE ÁREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS (Certificación de jefe de área de acuerdo a Resolución 4242 de 2021* incluye capacitación y certificado mínimo 8 horas).	1	\$ 94.118	17.882,42	\$ 112.000
64	CURSO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 32 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1	\$ 193.277	36.722,63	\$ 230.000
65	CURSO PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1	\$ 378.151	71.848,69	\$ 450.000

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> CÓDIGO: CT-FO-16 </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> FECHA: </td> <td style="padding: 5px;"> 06 12 2024 </td> </tr> </table>	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	FECHA:	06 12 2024
TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16				
FECHA:	06 12 2024				

66	CURSO REENTRENAMIENTO PARA SECTORIAL (Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1	\$ 252.101	47.899,19	\$ 300.000
-----------	---	---	------------	-----------	------------

NOTA: Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

1. Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.

Con el siguiente cuadro presupuestal:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR INCLUIDO IVA
EXOC EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$40.000.000
EXOC EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	A-05-01-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$25.000.000

NOTA: El contratista presenta los siguientes códigos en el RUT:

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exógena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55- informante de beneficiario finales

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

6. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará los servicios a entera satisfacción, durante el plazo de ejecución mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes al acta recibo a satisfacción del objeto contractual, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

- 6.1.** Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el **CONTRATISTA**, donde constara

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 9 de 26	
		FECHA:	06	12
				

la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio y la entrega a cada una de las regionales de las cantidades estipuladas contractualmente.

6.2. Presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.

6.3 Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

6.4 Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

6.5 El contratista anexó copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual contiene:

• Nombre o Razón Social	GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL
• Número de Nit	900.388.069-8
• Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
• Número de Cuenta	30031129751
• Clase de cuenta	Corriente

6.6 Informe de Supervisión.

La AGENCIA LOGÍSTICA, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 1: En consideración a la implementación de la facturación electrónica en la Agencia Logística a partir del mes de diciembre de 2021, la factura podrá presentarse con centavos, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución No. 042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (Máximo dos (2) decimales).

NOTA 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones en la Fuente, retención de IVA, retención de ICA, o aquellos que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

NOTA 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 10 de 26	
		FECHA:	06	12
				

NOTA 4: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 5: Si los documentos para el pago no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la entidad, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

7. GARANTIAS: Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

7.1. SUFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

7.2. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

7.3. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO:

Por un valor equivalente al 35% del valor del contrato, con una vigencia mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

EI CONTRATISTA, debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

El **CONTRATISTA**, se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando estos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGISTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

El **CONTRATISTA**, una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento se obliga a obtener la ampliación de la garantía, su renovación, restablecer su valor u otorgar una nueva que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 11 de 26
		FECHA:	06	12
				

liquidación del contrato, de lo contrario la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** podrá declarar la caducidad del mismo.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

En todo caso **EL CONTRATISTA** al momento de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que surjan con ocasión de la celebración del presente contrato mediante cualquiera de los instrumentos de cobertura del riesgo, deberá dar cumplimiento a lo reglado para cada uno de ellos en la Sección 3, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015.

8. OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 1 Especificaciones técnicas y las obligaciones del CONTRATISTA de la Contratación de mínima cuantía No. 002-049-2025 tal como se registra a continuación.

8.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a un (1) día hábil siguiente a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato y cargue de pólizas y aprobación del Contrato en plataforma SECOP II.
2. Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuenta a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.
3. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
5. Debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas en la comunicación de aceptación de oferta.
6. Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
7. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
8. El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.
9. Responder en los plazos que la ALFM establezca en cada caso. Los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
10. Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
11. El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 12 de 26	
		FECHA:	06	12
				

<https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripcion-proveedores-alfm>.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Durante la ejecución del contrato de la elaboración de los exámenes médicos, el contratista se compromete a:

1. Entregar a la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares el formato (perfil de cargo) actualizado y firmado por un médico especialista en salud ocupacional con licencia vigente.
 2. Coordinar con la IPS de la custodia de las historias clínicas ocupacionales que deben quedar a cargo de la IPS a contratar según Resolución 1843 de 2025.
 3. Entregar al funcionario evaluado de manera inmediata al término de la consulta una copia del concepto médico firmado en el caso de los exámenes periódicos dejando constancia de esta entrega.
 4. En el concepto médico debe quedar la siguiente nota: Declaro que he leído y entiendo cada una de las preguntas y de las respuestas se ajustan a la verdad, Declaro que toda la información que suministré es veraz clara y actualizada, y que no estoy omitiendo ningún aspecto relevante en mis condiciones de salud, de acuerdo a la Resolución 3050 de 2022. Autorizo a que esta información sea remitida a las autoridades competentes de acuerdo a 71o establecido en la Resolución 1843 de 2025, del Ministerio de Trabajo. Que la misma puede ser confirmada con los organismos de salud que custodian mi historia clínica.
 5. Las recomendaciones y/o restricciones medicas a las que tenga lugar por las patologías de base del funcionario, la IPS y/o contratista (médico especialista en SST), las detallara en el concepto médico las recomendaciones y/o restricciones medicas de forma positiva, como, por **ejemplo** – él funcionario puede realizar levantamiento de cargas no superior a 5 kilos.
 6. La IPS dejará constancia del registro de asistencia, de la realización de la evaluación médica, y este se entregará al supervisor del contrato.
 7. Entregar al supervisor del contrato los certificados médicos de evaluaciones Periódicas, de manera física, digital y a color. Al terminar la programación de las evaluaciones médicas.
- Artículo 19** Resolución 1843 de 2025. Contenido del concepto médico ocupacional. El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el concepto médico ocupacional, el cual deberá contener, como mínimo:
- a) Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
 - b) Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
 - c) Datos de identificación del empleador.
 - d) Cuando se trate de empresas de servicios temporales, o trabajadores en misión, se deben suministrar, además, los datos de la empresa usuaria.
 - e) Actividad económica del empleador.
 - f) Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos laborales a las cuales está afiliada la persona.
 - g) Firma del trabajador en constancia de entrega del concepto médico.
 - h) Recomendaciones o restricciones para el ejercicio de la labor.
 - i) Nombre, número del registro profesional, tipo y número del documento de identidad, número de Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, y firma del médico que lo expide.
- Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección,

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN


TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 13 de 26

FECHA:

06

12

2024



cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.

- Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
 - Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
 - Datos resultantes del examen físico.
 - Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen laboral, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.
 - Código según CIE 11 de las según las patologías encontradas durante los exámenes.
8. Entregar al supervisor del contrato un cuadro en Excel sin celdas protegidas que contenga el consolidado de los diagnósticos según los códigos CIE 11 por persona evaluada, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente, (el cual será entregado por el supervisor del contrato). Cuadro referencia.

DIRECCIÓN DE CALIDAD															
FORMATO PARA LAS RECOMENDACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD P															
FECHA	TIPO DE EVALUACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NO. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	GENERO	EMPRESA EN MISIÓN	CARGO U OFICIO	PESO	TALLA	IMC	RECOMENDACIÓN OCUPACIONAL	MANEJO POR EPS	MANEJO POR APL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

OR PERSONA

CIE 11 VISUAL	CIE 11 AUDITIVO	CIE 11 CARDIOVASCULAR	CIE 11 OSTEOMUSCULAR	CIE 11 ALTURAS	CIE 11 PSICOSOCIAL	INCLUIR EN EL SVE	RESTRICCIÓN	ÚLTIMO CONCEPTO
---------------	-----------------	-----------------------	----------------------	----------------	--------------------	-------------------	-------------	-----------------

9. Al finalizar las evaluaciones medicas entregar informe en medio físico a color y magnético de las condiciones de salud de la población evaluada, el mismo deberá ser socializado por el contratista frente al COPASST de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
 - Sintomatología reportada por los trabajadores.
 - Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
 - Diagnósticos encontrados en la población trabajadora con CIE 11.
 - Análisis y conclusiones de la evaluación.
 - Recomendaciones y/ restricciones acordes a los datos encontrados.
10. Mantener en reserva la información de los resultados obtenidos en los exámenes practicados.
11. Una vez suscrito el contrato el contratista deberá notificar por escrito al supervisor el

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 14 de 26	
		FECHA:	06	12
				

cronograma de actividades concertadas, el cual se deberá cumplir en las fechas estipuladas.

12. La IPS contratada realizará sensibilizaciones, talleres, eventos de divulgaciones, durante la ejecución de la aceptación de oferta mínimo de 30 horas en prevención y promoción. Los temas de prevención y promoción serán previamente planeados junto con el supervisor del contrato según las necesidades de la Entidad, y las recomendaciones emitidas en el informe de condiciones de salud de la vigencia anterior y plan de trabajo de la vigencia actual. la IPS contratada ejecutara las capacitaciones de acuerdo a los perfiles profesionales del equipo de trabajo exigido en el contrato. Sin costo alguno.
13. El Contratista deberá cumplir con los perfiles de los profesionales solicitados en las especificaciones técnicas de este proceso.
14. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACION AL SG-SST de acuerdo a especificaciones técnicas.
15. Asesorar en los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral de la IPS contratante, con el objetivo de orientar en las patologías presentes en el personal que labora en la ALFM y así revisar el Ausentismo. Sin costo alguno.
16. Desde el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo oficina principal, en coordinación con el Supervisor del Contrato y en compañía de un médico laboral de la IPS contratante, se realizará 2(dos) orientaciones durante la ejecución del vigente contrato en pro de recomendar y orientar los casos ocupacionales de origen común. Sin costo alguno.
17. La IPS contratada en Cabeza de un Médico Laboral, con licencia en SST, se compromete a realizar las valoraciones y/o avalar los conceptos médicos del personal que por condiciones de salud requieran a soliciten a la entidad la modalidad de teletrabajo suplementario o trabajo en casa. Sin costo alguno.
18. El contratista con la firma del contrato deberá aportar las hojas de vida de los perfiles requeridos en el presente proceso, para verificación y aceptación por parte del supervisor.

9. SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de un funcionario de la Dirección administrativa y talento humano- grupo de seguridad y salud en el trabajo nombrados mediante auto de supervisor y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

10. CESIONES: El CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario,

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 15 de 26
		FECHA:	06 12 2024
			

con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

13. EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

14. SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 16 de 26	
		FECHA:	06	12
				

15. PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

16. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

17. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

18. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 17 de 26
		FECHA:	06	12
				

obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

19. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

20. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA acompañará** a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de esta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

21. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

22. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

23. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 18 de 26
		FECHA:	06	12
				

24. CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, contra todo reclamo, demanda, acción legal, daño o responsabilidad y costos o lesiones a personas públicas o privadas, física o jurídica o dependientes, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrán terminado el contrato, por cualquier causa por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal, daño o responsabilidad contra la Agencia Logística por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Agencia Logística y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa.

25. RÉGIMEN LEGAL: Esta comunicación se registrará por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

26. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

26.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.

26.2. Registro presupuestal.

26.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

27. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

ORDENADOR DEL GASTO


Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ

Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares


Elaboró: TAsD. LUZ MARINA CANDIA ALMANZA
 Grupo Precontractual SGC


Revisó: Abg. CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZÓN
 Coordinadora Precontractual SGC (E)


Revisó: PD. MARIA JOSE FONCEL VERGEL
 SGC Grupo Precontractual

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			
		VERSIÓN No. 02		Página 19 de 26	
		FECHA:	06	12	2024
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa					

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Los exámenes a realizar deben seguir los parámetros establecidos en la Resolución **1843 de 2025**, así:

1. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Se realizará los siguientes tipos de exámenes ocupacionales para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador:

<i>a) Evaluación médica de pre- ingreso</i>
<i>b) Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).</i>
<i>c) Evaluación médica de egreso.</i>
<i>d) Evaluaciones medicas post - incapacidad.</i>
<i>e) Evaluación médica retorno laboral</i>
<i>f) Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control</i>
<i>g) Realización de APT con informe para la ALFM, según requerimiento de entidades externas.</i>

De acuerdo a este tipo de evaluaciones se debe tener en cuenta el tipo de examen requerido por cada ítem y el valor unitario - referencia por cada examen médico ocupacional así:

ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN A REALIZAR	CAT
1	EXAMEN MEDICO DE INGRESO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1
2		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría,	1
3		ELECTROCARDIOGRAMA a personal mayor 40 años (sí aplica).	1
4		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1
5		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) valoración psicológica de ingreso".	1
6		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil	1

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **20** de **26**

FECHA:

06

12

2024



		lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	
7		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN DE INGRESO (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenso-métrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.	1
8		Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1
9		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , examen de coordinación motriz, examen psicosenso-métrico, valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción	
10		Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1
11		PAQUETE CAD'S EXAMEN DE INGRESO incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1
12		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1
13		PAQUETE CALL CENTER EXAMENES DE INGRESO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, audiometría y perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1
14	EXAMEN PERIODICO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN PERIODICO , (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1
15		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO , PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría.	1
16		Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1
17		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).	1
18		EXAMENES PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".	1

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 21 de 26

FECHA:

06

12

2024



19		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMEN PERIODICO, , PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).	1
20		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenso-metrico). certificación de aptitud para conducción.	1
21		Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1
22		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO, (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , examen de coordinación motriz, examen psicosenso-metrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.	1
23		Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).	1
24		PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO, incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1
25		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1
26		PAQUETE CALL CENTER EXAMEN PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, audiometría y perfil lipídico, glicemia) .	1
27	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	OPTOMETRIA	1
28		VISIOMETRIA	1
29		ESPIROMETRIA	1
30		AUDIOMETRIA	1
31		ELECTROCARDIOGRAMA	1
32		COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA	1
33		EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	1
34	LABORARTORIOS	PERFIL LIPÍDICO	1
35		GLICEMIA	1
36		CUADRO HEMATICO	1

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **22** de **26**

FECHA:

06

12

2024



37		SEROLOGÍA	1
38		KOH	1
39		FROTIS DE GARGANTA	1
40		COPROLOGICO	1
41		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1
42		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1
43		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1
44	VACUNACIÓN A NECESIDAD	TETANOS	1
45		VACUNACIÓN HEPATITIS A	1
46		VACUNACIÓN HEPATITIS B	1
47		FIEBRE AMARILLA	1
48		INFLUENZA	1
49	A NECESIDAD EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS	OSTEMUSCULAR	1
50		CARDIOVASCULAR	1
51		MUCOSAS Y PIEL	1
52		NEUROLOGICO	1
53		VALORACIÓN NUTRICIAL INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1
54		VALORACIÓN PSICOLOGICA INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1
55		VALORACIÓN PSICOLOGICA DE INGRESO + remisión a EPS según caso.	1
56		VALORACION RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un período igual o superior a noventa (90) días calendario).	1
57		EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD. (inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.	1
58		Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular de egreso.	1

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN


TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA
CÓDIGO: **CT-FO-16**VERSIÓN No. **02**Página **23** de **26**

FECHA:

06**12****2024**

59		EXAMEN MEDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL: La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales. (Revisión de historial clínica, según concepto de los médicos tratantes de EPS y/o ARL) para emitir las recomendaciones y/o restricciones a las que tenga lugar según patologías de base.	1
60	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS- ARL- AFP)	APT - BIOMECANICO APT Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + INFORME	1
61		APT - PSICOSOCIAL Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + INFORME.	1
62		APT PSICOSOCIAL+ BATERIA Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	1
63	REQUERIMIENTO A NECESIDAD DEL SERVICIO	CURSO PARA JEFES DE ÁREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS (Certificación de jefe de área de acuerdo a Resolución 4242 de 2021* incluye capacitación y certificado mínimo 8 horas).	1
64		CURSO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 32 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1
65		CURSO PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1
66		CURSO PARA REENTRENAMIENTO SECTORIAL (Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1

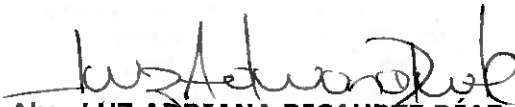
Nota: Estatuto Tributario, Artículo 476 donde se establece que los servicios médicos son excluidos de IVA.

Los médicos, optómetras, Fonoaudiólogos, Psicólogos, fisioterapeutas nutricionista y auxiliares de enfermería aquí relacionados no podrán ser cambiados durante la ejecución del proyecto a menos que exista un **motivo de fuerza mayor comprobable**; de no ser así será causal de incumplimiento. En caso de requerir el cambio deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en los términos de referencia.

NOTA 1: Los costos, gastos, impuestos, traslados y en general lo relacionado con la operación logística del desarrollo del objeto contractual deberán ser asumidos por el contratista.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 24 de 26
		FECHA:	06	12
				

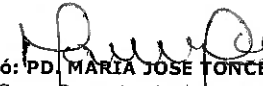
NOTA 2: El contratista deberá cumplir con los perfiles profesionales requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Quien resulte adjudicatario deberá aportar con la firma del contrato las hojas de vida para aprobación del supervisor.


Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ

Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares


Elaboró: TASD. LUZ MARINA CANDIA ALMANZA
 SGC Grupo Precontractual


Revisó: Abg. CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZÓN
 Coordinadora Precontractual (E)


Revisó: PD. MARIA JOSE TONCEL VERGEL
 SGC Grupo Precontractual

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA			CÓDIGO: CT-FO-16			
				VERSIÓN No. 02		Página 25 de 26	
				FECHA:	06	12	2024
							

ANEXO 2

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser Implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del Personal	Falta de pertenencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	No	Supervisor del Contrato	01/08/25	31/12/25	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	01/08/25	31/12/25	Informe de supervisión	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del programa de trabajo	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	Si	Supervisor del Contrato	01/08/25	31/12/25	Informe de supervisión	Mensual

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 26 de 26

FECHA:

06

12

2024



4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual.	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	01/08/25	31/12/25	Informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del Contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	SI	Dirección de Contratos	01/08/25	31/12/25	Contrato Suscrito	Diario
6	específico	externo	ejecución	operacional	Deficiencia en la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	Bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	supervisor	01/08/25	31/12/25	Informe de supervisor	mensual
7	general	externo	ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	no	supervisor	01/08/25	31/12/25	Informe de supervisor y control de ejecución	mensual

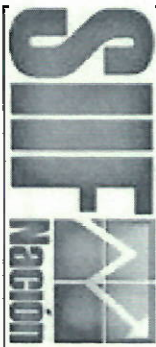
Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ

Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: TASD. LUZ MARINA CANDIA ALMANZA
SGC Grupo Precontractual

Revisó: Abg. CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZÓN
Coordinadora Precontractual (E)

Revisó: PD. MARIA JOSE TONCEL VERGEL
SGC Grupo Precontractual



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHWiguerre
Unidad o Subunidad: 15-20-00-000
Ejecutora Solicitante: OFICINA PRINCIPAL - AGENCIA LOGISTICA DE
Fecha y Hora Sistema: 19/02/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	12326	Fecha Registro:	2026-02-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-20-00-000 OFICINA PRINCIPAL - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	65 000 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	65 000 000,00
				Saldo x Comprometer:	65 000 000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	13926	Fecha Registro:	2026-02-16	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	-------------------

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
EXOC EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF	Total:	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	0,00

Objeto: CONTRATAR LO SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS EVALUACIONES MEDICAS PRE OCUPACIONALES O DE PRE INGRESOS, EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACION), EVALUACION MEDICA POS OCUPACIONAL O DE EGRESO EVALUCIO

WILDER JAVIER GUERRERO MATTA
P.D. PRESUPUESTO

